

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000148741

Bogotá, 06 de mayo de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación / Denuncia Presuntos Actos de Corrupción SIM. 1765061075** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que, recibimos su solicitud el **30 de abril de 2026**, la cual puede estar relacionada con presuntos actos de corrupción, pero la información que nos suministra no es lo suficientemente amplia para iniciar la investigación de los hechos, dado que carece de información relacionada con circunstancias de tiempo, modo y lugar. Por lo anterior, solicitamos de su valiosa ayuda, brindando respuesta a las preguntas que se desprenden de su petición:

*"(04/30/2026). Se comunica peticionario(a), Informando las presuntas irregularidades administrativas y sanitarias en la operación de hogares comunitarios. El ciudadano reporta que la señora Doris Maidel Monroy, en su calidad de representante legal y está ejerciendo todos los cargos y está adicionalmente actuando como proveedora de la asociación, peticionaria indica que se están entregando alimentos en mal estado, productos con fechas de vencimiento vencidas (incluyendo pollo y huevos), alimentos en descomposición y gramajes inferiores a los establecidos además de que compra ejemplo pollo en d1 y lo empaca para obtener mayor ganancia. Asimismo, el peticionario informa que la señora realiza intercambios de insumos a conveniencia personal y que estas prácticas han provocado la renuncia de varias madres comunitarias, por lo cual solicita una inspección urgente y la intervención de los entes de control indica que la información la obtuvo de forma directa"*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



1. Nombre completo del Operador al que representa la señora Doris Maidel Monroy, incluyendo dirección, barrio, nomenclatura y demás datos de ubicación que permita localizar dicha asociación.
2. Descripción detallada de los hechos relacionados con la presenta entrega alimentos en mal estado, productos con fechas de vencimiento vencidas (incluyendo pollo y huevos), alimentos en descomposición, así como gramajes inferiores a los establecidos. Igualmente, precisar la situación en la que, según indica, se adquiere pollo en establecimientos comerciales (por ejemplo, D1) para su posterior empaque con fines de obtener mayor ganancia.
3. Identificación de las personas involucradas en los hechos descritos, por favor indicar nombres completos y cargos que desempeñan.
4. ¿Si cuenta con pruebas que den soporte a lo manifestado? En caso afirmativo por favor allegarlas a través del correo electrónico [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co) Entiéndase por pruebas los documentos, imágenes, fotografías, videos, audios, testigos que se tengan de los hechos denunciados.

El ICBF, dispone de los siguientes canales, mediante los cuales puede realizar la ampliación solicitada: Línea 141, línea gratuita nacional 018000918080, línea anticorrupción opción 4. También, puede escribir a los correos [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co), [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co), las 24 horas del día.

Tengan en cuenta que sus datos serán confidenciales y tratados bajo las políticas y mecanismos dispuestos para la seguridad de la información del ICBF; consúltelos en [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Wendy Johanna Alvarado / Revisó: Angie Díaz

Hoy se fija al 07 de Mayo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



